

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 272 /

23 FEB 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-30-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-30-L110, por obtener el mayor puntaje, según los criterios de evaluación, la línea 1 a **AVIMEDI LTDA.** RUT; 76.029.213-3 por la compra de; 20 Cajas Tela Adhesiva transpore 2,5 x caja 12 rollos, por la suma de \$135.000.- (Ciento treinta y cinco mil pesos) más IVA.
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-30-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 3; **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT Nº5.398.787-7, por la compra de: 6 Cajas de Guantes Estéril (3 cajas Nº 7 y 3 Cajas 7 ½), 3 Cajas Guantes Estéril Nº 6 1/2, por la suma de \$58.500.- (Cincuenta y ocho mil quinientos pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-30-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 4; **ALGODONERA VARAS, CIA. LTDA**, RUT Nº89.516.100-4, por la compra de: 20 Kilos de Algodón prensado x kilo, por un monto total de \$59.000.- (Cincuenta y nueve mil pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-30-L110, por obtener el mayor puntaje según los criterios de evaluación, la línea 5 a; **PRODUCTOS MEDICOS STARMED LTDA.** RUT Nº76.015.451-2, por la compra de: 1000 Jeringas desechable 5 cc , por la suma de \$26.500.- (Veinte y seis mil quinientos pesos.-), mas IVA.-
- V. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos".
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA